DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 801 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL INAC".----------

Asunción, 09 de Junio de 2023

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº 07/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF Nº 79/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 185473) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL INAC"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2023	AÑO 2024
LA DISCIPLINA S.A.	Gs. 45.000.000	Gs. 22.500.000	Gs. 28.000.000	Gs. 17.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, y elevan a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL INAC"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2023	AÑO 2024
LA DISCIPLINA S.A.	Gs. 45.000.000	Gs. 22.500.000	Gs. 28.000.000	Gs. 17.000.000

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

..//2

RESOLUCIÓN N° 801 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL INAC".----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL INAC"** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Jorge Pérez	Gerente Administrativo – INAC – Fiscal Titular
Juan Ayala	Jefe del Dpto. de Mantenimiento – INAC – Fiscal Adjunto

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIELA BÁEZ ARGAÑA
Secretaria General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente